

tilipe á este intervalo, en nombramiento á fin de  
que se presente en este Cíllo y puede tomar posesión del  
indicado cargo interinamente asumiendo la alcaldía en el  
Boletín oficial de la Pcia. Por el Concejal D. Vicente Amat  
se le manifiesto no estar conforme con el nombramiento que  
antecede por no ser la medida personal que prevista legal  
para designarle en una suya solicitud y en el acto de su nom-  
bramiento. Por D. Andes, José Guillermo y los demás  
ds. que están conforme con la proporción del Dr. Regidor  
Máximo, se manifiesto que están conforme con la medida  
de referencia en atención a que redactó el 16 de setiembre  
del 1881 y la intención fue presentada en mesa de diputados en  
dicho año. Por el Dr. Presidente se manifiesto no estar con-  
forme con el parecer del Dr. Regidor Amat como igualmente  
los Ds. Concejales, D. Vicente Amat, Sdor. D. Horacio Ube-  
rnia Soler D. Julián Guillermo López, en atención al no co-  
necer al Dr. D. Antonio Main Bernúdez, y si diera  
vicio recogerse el nombramiento de los miembros de este  
corporación en el Dr. D. Vicente Martínez Espinosa por  
conocerle personalmente y la conste su actitud para  
el desempeño de dicho cargo. Puesto á discusión la am-  
pliación acordó, por la mayoría de este Atº. D. Andes  
José Guillermo D. Come Aban Candil, D. Domingo  
Guillermo Guillermo D. Vito Luisin Brondie y D.  
Felipe Ladrón Gomá se manifiesto estar conforme  
en todos sus puntos con el parecer del Dr. Regidor Máximo  
Por el Dr. Presidente D. Julián Guillermo y por los  
concejales D. Vicente Amat Soler D. Julián Guillermo  
López y D. Horacio Ubernia Soler, se manifiesto que no  
estaban conforme con el parecer del Dr. Regidor Máximo  
Por los concejales D. Andes José Guillermo D. Domí-  
ngo Guillermo Guillermo D. Come Aban Candil  
Vito Luisin Brondie y Felipe Ladrón Gomá se encue-  
ró que al tomar posesión el nuevo secretario interino  
tenga ejerciendo el cargo oficial de la Pcia. el que

